



Ocampo, Gto. A 30 de Julio del 2020.
 Ayuntamiento
 Asunto: Se Otorga Permiso de División de
Predio Rustico.

J. JOSE DE JESUS EDUARDO ANAYA SAAVEDRA.
 C. PRIV. HERNANDO DE MARTELL 3-B.
 ZONA CENTRO.
 LAGOS DE MORENO, JALISCO.
 PRESENTE

En Relación a su Solicitud de Permiso de División de un Predio Rustico denominado "SIERRA DE LOS HORTA", ubicado en este Municipio de Ocampo, Guanajuato., según Escritura Pública no. 57,398 de fecha 20 de Diciembre del 2001. Después de revisar la documentación le indico que esta solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 395 Titulo Sexto, Capitulo II del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, para tal efecto.

Por lo cual este Departamento de Desarrollo Urbano Emite Dictamen Positivo para la División del Predio Rustico arriba señalado, el cual cuenta con una Superficie total a dividir de 5-00-01.66 Has. Con las siguientes medidas y colindancias:

- Sureste: 540.28 m., con Abraham Cuevas Alarcón y Eduardo Anaya Saavedra;
- Suroeste: 1.73 m., 19.73 m., con Cañón y Arroyo del Zacate, quiebra en 18.47 m., con Cañón y Arroyo del Zacate; quiebra al Noroeste en 17.81 m., quiebra al Suroeste en 34.93 m., con Cañón y Arroyo del Zacate, quiebra al Noroeste en 11.49 m., con Cañón y Arroyo del Zacate;
- Noroeste: 517.36 m., con Fracción 2;
- Noreste: 91.59 m., con fracción 3, más 2.69 m., con Canon y Arroyo de Canalizos.

Esto según a plano anexo a su solicitud presentada a este departamento el día 18 de Marzo del 2020.

Consideraciones:
 Los Lotes que Resulten de esta División deberán respetar los Usos de Suelo previsto en el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Ocampo Guanajuato, así mismo queda obligado a registrarlo en el Registro Público de la Propiedad.

El Cambio de Fecha de este Permiso corresponde a una corrección al otorgado el 20 de Marzo del 2020

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted, reiterándole un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Lizeth Guadalupe Prado Mendoza.
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO



Recibi Oficio
Reber Monra
30/Julio/2020

C. c. p. Archivo